

De: La dirección de WAGNER Group
Para: Todo el personal

10 de octubre de 2022

Estimados miembros del personal:

Las prácticas justas y éticas son esenciales en una buena empresa. Los siguientes principios están diseñados para garantizar que nuestra empresa se gestione de una forma ética, socialmente responsable y sostenible en todas sus operaciones.

Principios

WAGNER exige a todos sus empleados y empleadas, en todos los niveles, que se adhieran a los más altos estándares de ética empresarial y personal en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. De esta forma, nuestra intención es proteger y afianzar nuestra buena reputación.

Es responsabilidad de cada empresa del Grupo y de todos los empleados y todas las empleadas adoptar estos principios y hacerlos visibles en su conducta empresarial diaria.

Los siguientes principios constituyen el marco general de nuestra conducta empresarial:

- Respetamos los derechos fundamentales de todas las personas en todo el mundo. En particular, no toleramos ningún tipo de discriminación por el color de la piel o el origen étnico, el género, la religión o las creencias, la opinión política, la discapacidad, la edad o la identidad sexual. No se tolerarán conductas de acoso sexual ni intimidación de los empleados por parte de superiores ni compañeros. Los afectados tienen a su disposición los canales de información adecuados.
- Respetamos la ley y las normas éticas y morales que la sustentan. Por lo tanto, nos oponemos a cualquier forma de delito de cuello blanco.
- Nos comprometemos a ofrecer productos y servicios excelentes a nuestros clientes. Dirigimos nuestra empresa con decencia y tratamos a nuestros clientes y proveedores de forma justa. Por tanto, no toleramos ninguna forma de corrupción o soborno.
- Estamos comprometidos con la competencia libre y leal: por lo tanto, no celebramos ningún acuerdo formal o informal con nuestros competidores que tenga el propósito o el efecto de impedir la competencia de una forma indebida. No concedemos ventajas indebidas a los funcionarios públicos o socios comerciales, ni tampoco las aceptamos. Nuestra intención es destacar en el mercado, particularmente por nuestra innovación y por la calidad de nuestros productos.
- Tratamos a nuestros empleados y a nuestras empleadas de forma justa y respetuosa. Nos desafiamos mutuamente para lograr un alto desempeño operativo y recompensamos el rendimiento. Ofrecemos un entorno de trabajo seguro. Reconocemos los derechos de los miembros del personal y trabajamos de forma constructiva con sus representantes.

- Reconocemos nuestra responsabilidad a la hora de proteger la salud y el medioambiente. Utilizamos las materias primas de forma meticulosa.
- Contribuimos de forma favorable en las comunidades en las que trabajamos.
- Mantenemos registros contables precisos y comunicamos la información financiera de forma oportuna y honesta. Protegemos la información comercial, la información protegida por *copyright* (por ejemplo, los datos técnicos) y los datos de los clientes y los tratamos de forma confidencial. Cumplimos todas las normativas fiscales para las operaciones nacionales e internacionales y cumplimos los requisitos de la Ley de Blanqueo de Capitales.
- Actuamos en el mejor interés de la empresa. Comunicamos y resolvemos cualquier asunto que pueda suponer un conflicto de intereses de forma interna. Lo mismo ocurre con las relaciones personales cercanas entre superiores y empleados directos u otras relaciones familiares o personales cercanas entre personas que tienen una relación directa o indirecta de superioridad o subordinación entre sí. Incluso en el caso de que pueda surgir un conflicto de intereses real, potencial o aparente, las personas afectadas están obligadas a comunicarlo al gerente/director respectivo o a RR. HH. para que se pueda examinar el caso y, si es necesario, se puedan tomar medidas necesarias para eliminar el conflicto de intereses.
- Como cuestión de principio, no aceptamos ningún regalo que supere un valor simbólico. En el caso de regalos ocasionales de escaso valor, se debe acordar su aceptación con el superior correspondiente. Las invitaciones tampoco deben exceder el ámbito habitual y apropiado.
- Protegemos los activos de la empresa y nos aseguramos de que solo se utilicen dentro de la empresa y para la empresa.
- Debe garantizarse siempre la protección de los resultados del desarrollo. Cumplimos con nuestras obligaciones legales para mantener la confidencialidad, así como con nuestras obligaciones contractuales de cara al socio.
- Deben cumplirse las normativas legales nacionales e internacionales sobre protección de datos, así como las respectivas normas vigentes en la empresa en términos de tecnología de la información y procesamiento de datos.
- Hemos puesto en marcha un procedimiento de denuncia informatizado que se utilizará para notificar las infracciones de este Código de Conducta conforme a la Directiva de la UE relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones.

Escuchamos

La empresa mantiene una política de «puertas abiertas» y anima a todo el personal a compartir sus preguntas, preocupaciones y quejas en relación con los principios de conducta empresarial. En principio, los empleados y las empleadas deben ponerse en contacto con la dirección de la empresa *in situ*. En las situaciones en las que esto no es apropiado, o si la respuesta no es satisfactoria, se anima a los empleados y a las empleadas a ponerse en contacto con un miembro de la dirección, con el director de recursos humanos de WAGNER Group, con el jefe de auditoría interna o con el comité de empresa, también de forma anónima a través del sistema de denuncia de cumplimiento disponible en



WAGNER Group Código de conducta (Code of Conduct)

la sitio web de Wagner. El sistema de denuncia está disponible tanto para los denunciantes internos como para los externos. Todos los asuntos planteados se tratarán con total confidencialidad y no se tomará ningún trato recriminatorio como resultado de las inquietudes planteadas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bruno Niemeyer".

Dr. Bruno Niemeyer
CEO de WAGNER Group

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guido Bergman".

Guido Bergman
CEO de Decorative Finishing
WAGNER Group

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Michael Müller".

Michael Müller
CEO de Industrial Solutions
WAGNER Group



WAGNER Group

Código de conducta (Code of Conduct)

Declaración de conformidad

Como empleado, confirmo que he recibido y leído el presente Código de conducta del Grupo Wagner en su totalidad. Estoy de acuerdo con los puntos que se describen y me comprometo a cumplir los requisitos mencionados y a respetar sus principios.

Confirmo que, tanto yo como socio comercial, como mis empleados y proveedores respetaremos este Código de conducta del Grupo Wagner o a un código de conducta similar en nuestro contacto comercial con el Grupo Wagner.

Lugar, fecha

Empresa

Firma

Nombre(s) completos(s) en mayúsculas

Título/Cargo(s)